



DECRETO 165/2012, de 17 de agosto, de concesión de la Medalla de Extremadura a D. Miguel del Barco Gallego. (2012040184)

La "Medalla de Extremadura" tiene por objeto reconocer, distinguir y recompensar públicamente a aquellas personas y entidades, cualquiera que sea el ámbito de su actividad que, dentro o fuera de Extremadura, hayan destacado por sus méritos o por los servicios prestados a la Región.

D. Miguel del Barco Gallego, uno de los más ilustres músicos extremeños, nace en Llerena en 1938 donde inicia sus estudios musicales. Discípulo de Urteaga, en San Sebastián, pasa más tarde al Conservatorio Superior de Música de Madrid donde estudia órgano y composición. Realiza cursos especializados de canto gregoriano, dirección coral, metodología y pedagogía musical. Tras varios años de intensa actividad concertística, en contacto con las más relevantes figuras nacionales y extranjeras, en 1968 se traslada a Sevilla al obtener la cátedra de órgano y acompañamiento al piano en el Conservatorio Superior de Música de la capital andaluza. En 1975 vuelve al Real Conservatorio de Música de Madrid para continuar allí su actividad docente como catedrático de órgano y donde ha ocupado el cargo de Director durante cerca tres décadas divididas en dos fructíferos mandatos, entre 1979 y 1983 y desde 1988 hasta 2008.

D. Miguel del Barco es una persona muy conocida en el mundo musical. No es sólo un prestigioso catedrático de órgano que ha sobresalido en su vertiente docente y como gestor, sino que destaca también como un virtuoso concertista de órgano, reclamado por los más importantes festivales y escenarios nacionales e internacionales. En esta faceta su trayectoria incluye conciertos tanto individuales como al lado de insignes conjuntos como la Orquesta Nacional de España, la Orquesta de RTVE, la Orquesta de Extremadura, con la que ha colaborado en varias ocasiones, o la Orquesta de Cámara Española, sólo por citar algunos. Maestría artística de la que asimismo dan fe sus abundantes grabaciones para radios y televisiones de Europa y América y discos entre los que destaca el dedicado a Sebastián Aguilera de Heredia, que fue distinguido con el Premio Nacional del Disco del Ministerio de Cultura en 1982.

El aplauso alcanzado en esta faceta de la más exquisita práctica instrumental y de la docencia al más alto nivel no ha impedido que el trabajo de D. Miguel del Barco se haya extendido a otra parte esencial de la labor artística musical: la composición. Reflejando su profundo amor a su tierra natal es autor de la música del Himno Oficial de Extremadura, una composición que con todo mérito se añade al resto de su producción creativa en la que se encuentran diversas obras para orquesta sola, sinfónica o de cámara, orquesta con voz, coros o solista, numerosos títulos para órgano y para piano y otras piezas dedicadas a diversas combinaciones camarísticas.

D. Miguel del Barco es Medalla de Oro de la Asamblea de Extremadura, miembro de número de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Insignia de Oro de la Diputación de Badajoz, Comendador de la Orden de Alfonso X el Sabio, Premio Hispanidad de Guadalupe, Hijo Predilecto de Llerena y Caballero Benefactor de Yuste y de Santa María de Guadalupe

Es también vocal de la Sección de Dictámenes y Conflictos de la Sociedad General de Autores y Editores de España y Patrono de la ilustre Fundación Jacinto e Inocencio Guerrero.



Esta trayectoria profesional caracteriza la figura de D. Miguel del Barco como un personaje clave en la reciente historia musical de nuestra tierra. Su ingente labor como docente, como gestor y su exitosa trayectoria como concertista y compositor, unidas a un profundo amor por Extremadura, le hacen digno merecedor del máximo galardón que otorga nuestra Comunidad Autónoma.

En consecuencia, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 4 del Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, de acuerdo con el procedimiento establecido en dicha norma y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 17 de agosto de 2012,

DISPONGO :

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura a D. Miguel del Barco Gallego.

Mérida, a 17 de agosto de 2012.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Administración Pública,
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO

• • •

